



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho el presente proceso junto con los escritos por medio de los cuales la demandada LIZA BARNEY BERNI, otorga poder y la apoderada solicita link del proceso; y, el curador acepta el cargo designado, para lo de su cargo, provea.

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023.

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
 SECRETARIO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	MARIO RIOS CASTILLO C.C. 16.684.405
DEMANDADO	LIZA BARNEY BERNI C.C. 31.305.187
	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2022-00103-00

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe de secretaría y leído los escritos de la referencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECONÓCESE personería suficiente para actuar en representación de la parte demandada LIZA BARNEY BERNI, en los términos del memorial poder conferido a la Dra. CECILIA E GARZÓN CASTRILLÓN, C.C. 36.995.551 y T.P. 52.371 del C. S. de la Judicatura, correo electrónico cecilia.garzon@ajdeoccidente.co

SEGUNDO: TENER por notificada a la apoderad de la parte demandada LIZA BARNEY BERNI, por conducta concluyente, del auto por medio del cual se Admite la presente demanda.

TERCERO: Por secretaría, remítase el link del expediente digital a la apoderada, de la demandada y a la Curadora Lina María Pineda Cardona, para los fines pertinentes.

CUARTO: El termino de notificación empieza a correr a partir del día del envío del link del expediente electrónico a los correos cecilia.garzon@ajdeoccidente.co y lina.pineda00@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
 El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN
 ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
 PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
 SECRETARIO